

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ZOGU S.A.
CELEBRADA EL 31 DE MARZO DE 2017.**

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, a la 16:00 horas del día treinta y uno de marzo del año dos mil quince, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. República de El Salvador N35-40, Edificio Athos, piso 1, de esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes accionistas de ZOGU S.A., a saber: ELECTROLINEAS DEL ECUADOR S.A. "ELECTROL", propietaria de doscientos tres mil doscientos cincuenta y ocho (203.258) acciones ordinarias nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar americano (U.S.D. 1.00) cada una, representada por la Sra. Johanna Baca de la Torre, según la carta poder que se adjuntan al expediente como documentos habilitantes y MARGARITA LUCILA ESPINOSA, propietaria una acción (1) ordinarias nominativa y liberada de un valor nominal de un dólar americano (U.S.D. 1.00) cada una; representada por la Sra. Gabriela Tapia Andrade, según la carta poder que se adjuntan al expediente como documentos habilitantes. Los Accionistas presentes representan el cien por ciento del capital pagado de la compañía, y por lo tanto resuelven constituir la presente junta General Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Así mismo, al tenor de lo dispuesto en el numeral 6to. Del Art. 279 de la Ley de Compañías, la Comisaria, Sra. Mercedes Yépez, no ha sido convocada por escrito sino que ha sido llamada expresamente y que al momento se encuentra presente. Preside la sesión la señora Johanna Baca de la Torre como Presidenta Ad-Hoc y actúa como Secretaria Ad-Hoc Gabriela Tapia Andrade, quien toma lista de los asistentes y corrobora que se encuentra presente el 100% del capital pagado de la Compañía y se elabora el listado que se agrega a la presente Acta, con lo que se completa el quórum de ley. Estando reunidos los accionistas y habiéndose constituido en junta Universal, la Presidenta Ad-Hoc pide que por Secretaría se de lectura al orden del día: 1) Conocimiento y resolución sobre el Informe del Administrador por el ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2016; 2) Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisario por el ejercicio económico 2016; 3) Conocimiento y Resolución de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio finalizado 31 de diciembre de 2016; 4) Propuesta sobre el destino de las utilidades del ejercicio 2016; 5) Conocimiento y Resolución sobre el Informe de Auditoría Externa por el ejercicio económico 2016; y, 6) Nombroamiento de Comisario y Auditores Externos para el ejercicio fiscal 2017. La Presidenta Ad-Hoc pone a consideración de los Accionistas, para su aprobación, los puntos del orden del día a tratar, y la Junta, sin observación alguna, aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, sobre el cual los accionistas declaran estar lo

suficientemente informados y que la documentación ha sido puesta a su disposición oportunamente. A continuación, la Junta General entra a conocer el primer punto de orden del día: 1) Conocimiento y resolución sobre el Informe del Administrador por el ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2016; toma la palabra la Presidenta Ad-Hoc quien da lectura al informe presentado con fecha 15 de marzo del 2017 e indica que sobre el destino de las utilidades se tratarán en puntos posteriores. La Junta luego de las deliberaciones correspondientes aprueba el Informe presentado por el Administrador de la compañía sin modificaciones y por unanimidad. A continuación la Junta entra a conocer el segundo punto del orden del día: 2) Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisario por el ejercicio económico 2016; la Comisaria da lectura a su informe presentado con fecha 15 de marzo del 2016, la Junta luego de las deliberaciones correspondientes decide por unanimidad su aprobación. A continuación la Junta entra a conocer el tercer punto del orden del día: 3) Conocimiento y Resolución de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio finalizado 31 de diciembre de 2016; la Presidenta Ad-Hoc da lectura al balance general y estado de resultados al 31 de diciembre de 2016 y la Junta luego de las deliberaciones correspondientes, de manera unánime y sin modificaciones aprueba los estados financieros. A continuación la Junta entra a conocer el cuarto punto del orden del día: 4) Propuesta sobre el destino de las utilidades del ejercicio 2016 toma la palabra la Presidenta Ad-Hoc quien indica a la Junta que existe una pérdida de CUARENTA Y UN MIL SOSCIENTOS VEITE Y SIETE CON 61/100 DOLARES AMERICANOS (USD 41.227,61). La Junta no se pronuncia sobre este punto del orden del día al existir pérdidas. A continuación la Junta entra a conocer el quinto punto del orden del día: 5) Conocimiento y Resolución sobre el Informe de Auditoría Externa por el ejercicio económico 2016, toma la palabra la Secretaria Ad-hoc quien da lectura a los puntos importantes del informe presentado con fecha 15 de marzo del 2017. La Junta luego de las deliberaciones correspondientes aprueba el informe sin modificaciones y por unanimidad. A continuación la Junta entra a conocer el sexto punto del orden del día: 6) Nombramiento de Comisario y Auditores Externos, toma la palabra la Presidenta Ad-Hoc quien mociona a la junta autorice al Sr. Juan Enríquez Fernández en calidad de Gerente General la elección de los auditores externos y comisario para el ejercicio fiscal 2017 y negocie sus honorarios. La Junta aprueba por unanimidad la moción presentada y en consecuencia autorizan a Juan Enríquez Fernández en calidad de Gerente General la elección del Comisario y Auditor Externo por el ejercicio económico 2017 y que negocie sus honorarios. Habiéndose tratado todos los puntos de orden del y luego de media hora de receso para la redacción del

acta, se reinstala la sesión, se da lectura a la misma y se aprueba sin ninguna modificación, se levanta la sesión a las 17h15.

f) Johanna Baca de la Torre, en representación de ELECTROLINEAS DEL ECUADOR S.A. "ELECTROL", Accionista- Presidenta Ad-Hoc; f) Gabriela Tapia Andrade, en representación de MARGARITA ESPINOSA-Accionista; f) Mercedes Yépez - Comisario.

RAZÓN.- Certifico que la presente es fiel copia del original del Acta de Junta General Universal de Accionistas de la compañía ZOGU S.A., celebrada el 31 DE MARZO DEL 2017. LO CERTIFICO.- Quito, 31 de marzo del 2017.


Sra. Gabriela Tapia Andrade
SECRETARIA AD-HOC